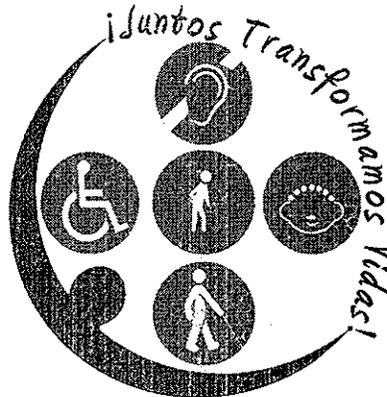


INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ISRI

A large, stylized handwritten signature in black ink is positioned above a circular official stamp. The stamp contains the text "INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL" around the top edge and "PRESIDENTE" in the center, with a small star at the bottom.

SAN SALVADOR, MAYO 2014



CONTENIDO

Autorización y Vigencia..... 4

Introducción..... 5

Objetivo del Manual..... 6

Campo de Aplicación..... 6

Marco Legal..... 6

Misión del ISRI..... 7

Visión del ISRI..... 7

Valores del ISRI..... 8

Objetivos del ISRI..... 9

Definiciones..... 10

Niveles de la Estructura Organizativa del ISRI..... 11

 Nivel Dirección..... 11

 Nivel Asesor..... 12

 Nivel Gerencial..... 12

 Nivel Operativo..... 12

Organigrama del ISRI..... 13

Áreas de la Administración Superior..... 14

 Junta Directiva..... 14

 Presidencia..... 15

 Gerencia Administrativa..... 16

 Gerencia Médica y de Servicios de Rehabilitación..... 17

 Unidad de Auditoría Interna..... 18

 Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional..... 19

 Unidad de Regulación..... 20

 Unidad de Estadística de Rehabilitación y Epidemiología..... 21

 Unidad de Asesoría Jurídica..... 22

 Unidad de Comunicaciones..... 23

 Unidad de Acceso a la Información Pública..... 24

 Unidad Financiera Institucional..... 25

 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional..... 27

 Departamento de Recursos Humanos..... 27

 Unidad de Control de Bienes Institucionales..... 28

 Departamento de Servicios Generales..... 29

CONTROL DE LA EMISIÓN

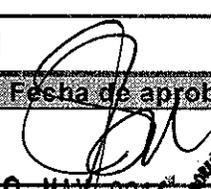
Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	2 de 55





Almacén Central..... 30
Unidad de Proyectos de Extensión y Cooperación..... 31
Centros de Atención..... 33
Centro del Aparato Locomotor (CAL)..... 33
Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas"..... 36
Centro de Audición y Lenguaje (CALE)..... 38
Centro de Atención a Ancianos "Sara Zaldívar"..... 40
Centro de Rehabilitación Integral de Oriente (CRIOR)..... 42
Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (CRIO)..... 44
Centro de Rehabilitación Profesional (CRP)..... 47
Unidad de Consulta Externa..... 49
Centro de Rehabilitación Integral para la Niñez y la Adolescencia (CRINA)..... 51
Áreas de Relación de los Niveles: Dirección, Asesor y Gerencial..... 53
Áreas de Relación de Gerencia Médica y de Servicios de Rehabilitación..... 54
Áreas de Relación de Gerencia Administrativa..... 55

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014		3 de 55

30 MAY 2014





INSTITUTO SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN INTEGRAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ISRI

AUTORIZACIÓN Y VIGENCIA

Se expide el presente Manual de Organización del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, el cual contiene información referente a la estructura orgánica y funciones de las áreas que lo integran.

Este manual tendrá vigencia a partir de la ratificación por Junta Directiva del ISRI y deja sin efecto a los expedidos en fechas anteriores.

AUTORIZADO
LIC. NADIA JENNIFER SOUNDY
PRESIDENTE DEL ISRI



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	4 de 55



INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización es un documento administrativo que contiene información sistemática referente a la estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos administrativos que integran al Instituto.

El presente documento tiene como propósito orientar a los servidores públicos del ISRI en el desarrollo de las actividades institucionales, ya que contiene los criterios de organización, detallando de manera explícita, las funciones de cada uno de los órganos administrativos que integran el Instituto, siendo su objetivo primordial servir como instrumento normativo.

El documento presenta los objetivos del Manual, el campo de aplicación, la Misión, la Visión, objetivos institucionales, Valores, objetivos del ISRI; continúa detallando los niveles de la estructura organizativa, el objetivo de cada unidad organizativa, finalizando con las áreas de relación entre las diferentes dependencias del Instituto.



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	5 de 55



OBJETIVO DEL MANUAL

GENERAL

Proporcionar en forma ordenada y sistemática la información referente a la Misión, Visión, Valores, Objetivos y Estructura Organizativa del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.

ESPECÍFICOS

- Presentar una visión de conjunto del Instituto.
- Describir los objetivos y funciones de las unidades organizativas.
- Delimitar el grado de responsabilidad y competencia de las áreas administrativas.
- Servir como instrumento de apoyo administrativo del personal del Instituto para la división del trabajo.
- Contribuir a la mejora de la gestión administrativa para la consecución de los objetivos del ISRI.
- Contribuir como medio de información para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso.

CAMPO DE APLICACIÓN

Quedan sujetos a este documento, todos los niveles de la Estructura Organizativa del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), en los cuales se le deberá dar estricto cumplimiento a lo determinado en el mismo.

MARCO LEGAL



El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos (ISRI) fue creado por Decreto número 503 del Directorio Cívico Militar de El Salvador, publicado en el Diario Oficial número 239, tomo 193 de fecha 27 de diciembre de 1961; y por Decreto número 970 de la Asamblea Legislativa, publicado en

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	6 de 55



el Diario Oficial número 12, tomo 394 de fecha 19 de enero de 2012, cambió de nombre a Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI).

Para dar cumplimiento a su Misión el Instituto se rige por la Ley del ISRI, Código de Salud y por diferentes normativas gubernamentales e institucionales, en particular las *Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISRI vigente en sus artículos 10 y 11*; que constituyen el marco básico que establece el Instituto para fundamentar una estructura organizativa que permita, con seguridad razonable, el cumplimiento de los objetivos institucionales.

MISIÓN DEL ISRI

Somos la Institución pública autónoma cuya finalidad es la provisión de servicios especializados de rehabilitación a personas con discapacidad, brindándolos con calidad y calidez, en coordinación entre el usuario y su grupo familiar, organizaciones e instituciones relacionadas, a fin de desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para lograr su independencia funcional, calidad de vida y plena inclusión social.

VISIÓN DEL ISRI

Ser la institución en servicios de rehabilitación integral para personas con discapacidad, reconocida por su excelencia a nivel nacional e internacional.


PRESIDENTE
INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	130 MAY 2014	7 de 55



VALORES DEL ISRI

CALIDEZ

Disponemos de la calidad humana en el trato al usuario, reflejados en la conducta y actitud del personal al prestar los servicios.

COMPETENCIA

Mantenemos la aptitud, idoneidad y capacidad para ejercer el cargo con eficiencia y eficacia.

COMPROMISO

Estamos identificados con el quehacer de la Institución y concientizados que el ISRI es una sola institución, conformada por la Administración Superior y todos los Centros de Atención.

CONFIDENCIALIDAD:

Somos reservados en el uso de la información institucional.

EQUIDAD

Garantizamos a toda persona igualdad en la prestación de los servicios de rehabilitación.

LEALTAD

Somos empleados leales a la Institución, respetamos y cumplimos las normativas, instructivos y lineamientos institucionales.

RESPONSABILIDAD:

Actuamos con el sentido de los deberes y obligaciones que nos compete dentro de la Institución.

TRANSPARENCIA:

Nuestras acciones son realizadas con honorabilidad, de tal manera que nos permite la confianza en nuestras operaciones y la disponibilidad para ser objetos de evaluación.

UNIDAD

Estamos comprometidos a trabajar en equipo para brindar una atención de calidad.



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	8 de 55



OBJETIVOS DEL ISRI

1. Brindar servicios de rehabilitación integral a la población con discapacidad en las áreas físicas, intelectuales, sensoriales, psicológicas y mixtas.
2. Promover y desarrollar programas de orientación, capacitación vocacional e inserción productiva para personas con discapacidad.
3. Contribuir a la rehabilitación, vida independiente e integridad de los adultos mayores.
4. Intervenir tempranamente las discapacidades en las diferentes áreas de atención del Instituto.
5. Contribuir en la prevención y detección temprana de las discapacidades.
6. Promover la equiparación de oportunidades para la plena participación social de las personas con discapacidad.
7. Promover la investigación orientada a la consecución de sus fines.
8. Dirigir el desarrollo institucional.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	9 de 55



DEFINICIONES

CONCEPTO	DEFINICIÓN
ÁREA	Nombre de quien establece la relación.
AUTORIDAD ASESORA	Derecho de proponer, recomendar y sugerir soluciones a las diferentes áreas. No implica atribución de mando.
AUTORIDAD FUNCIONAL	Derecho de emitir directrices y controlar acciones, sobre una materia específica, a las áreas que no se encuentren bajo su responsabilidad.
AUTORIDAD JERÁRQUICA DE LÍNEA	Derecho de requerir y ejecutar acciones y supervisar a las áreas bajo su responsabilidad.
DEPENDENCIA FUNCIONAL	Subordinación, sobre una materia específica, de quien depende el área.
DEPENDENCIA JERÁRQUICA	Subordinación de línea de quien depende el área.
NIVEL ORGANIZATIVO	Ubicación del área en la Estructura Organizativa.
OBJETIVO DEL ÁREA	Descripción y propósito de la actividad principal del área.
OTRAS ÁREAS DE RELACIÓN	Unidades con las que se relaciona el área y que no tiene línea de autoridad directa.
RELACIÓN EXTERNA	Actividad interinstitucional de cooperación para lograr un objetivo en forma conjunta.
SUBÁREA	Nombre con quien el área establece su relación principal.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 O MAY 2014	10 de 55



NIVELES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ISRI

Para cumplir con su Misión, Visión, Valores y objetivos, el Instituto está constituido por niveles jerárquicos que se rigen por la Ley del ISRI, por el Código de Salud, por las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISRI, por el Reglamento General del ISRI y por otras normativas aplicables. Cada Nivel está integrado por las siguientes áreas:

NIVEL	ÁREA
DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Junta Directiva ▪ Presidencia
ASESOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Auditoría Interna ▪ Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional ▪ Asesoría Jurídica ▪ Comunicaciones ▪ Acceso a la Información Pública ▪ Regulación ▪ Proyectos de Extensión y Cooperación.
GERENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gerencia Administrativa ▪ Gerencia Médica y de Servicios de Rehabilitación
OPERATIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estadística de Rehabilitación y Epidemiología ▪ Dirección de Centro ▪ Jefatura de Unidad de Consulta Externa ▪ Administración de Centro ▪ Jefatura de Área ▪ Personal Técnico y Administrativo

NIVEL DIRECCIÓN

Junta Directiva

Es la autoridad superior en el orden administrativo, financiero y técnico. Entre sus atribuciones están la de dictar las políticas y normas generales del Instituto y orientar su gestión por medio de planes, programas y proyectos.

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	11 de 55



Presidencia del Instituto

Presidente de la Junta Directiva y ejerce la representación legal del ISRI en toda clase de asuntos, pudiendo delegar esta facultad en uno de los dos Vicepresidentes de la Junta Directiva, previa autorización de la misma. Al Presidente le compete la vigilancia de la marcha eficiente del ISRI debiendo comunicar a la Gerencia Administrativa y a la Gerencia Médica y de Servicios de Rehabilitación, las observaciones e instrucciones que estime convenientes.

NIVEL ASESOR

Puede proponer, recomendar y sugerir soluciones a solicitud de los diferentes niveles, no implicando esto atribución de mando.

NIVEL GERENCIAL

Gerencia Administrativa

Es la encargada de administrar los recursos, velar por los intereses comunes del Instituto y de dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva.

Gerencia Médica y de Servicios de Rehabilitación

Es responsable de la coordinación y evaluación de los servicios técnicos del ISRI, en los aspectos de rehabilitación integral.

Los niveles Dirección, Asesor y Gerencial constituyen la Administración Superior del Instituto.

NIVEL OPERATIVO

Dirección de Centro

Responsable del buen funcionamiento, del aspecto técnico como administrativo del centro de atención.

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	12 de 55



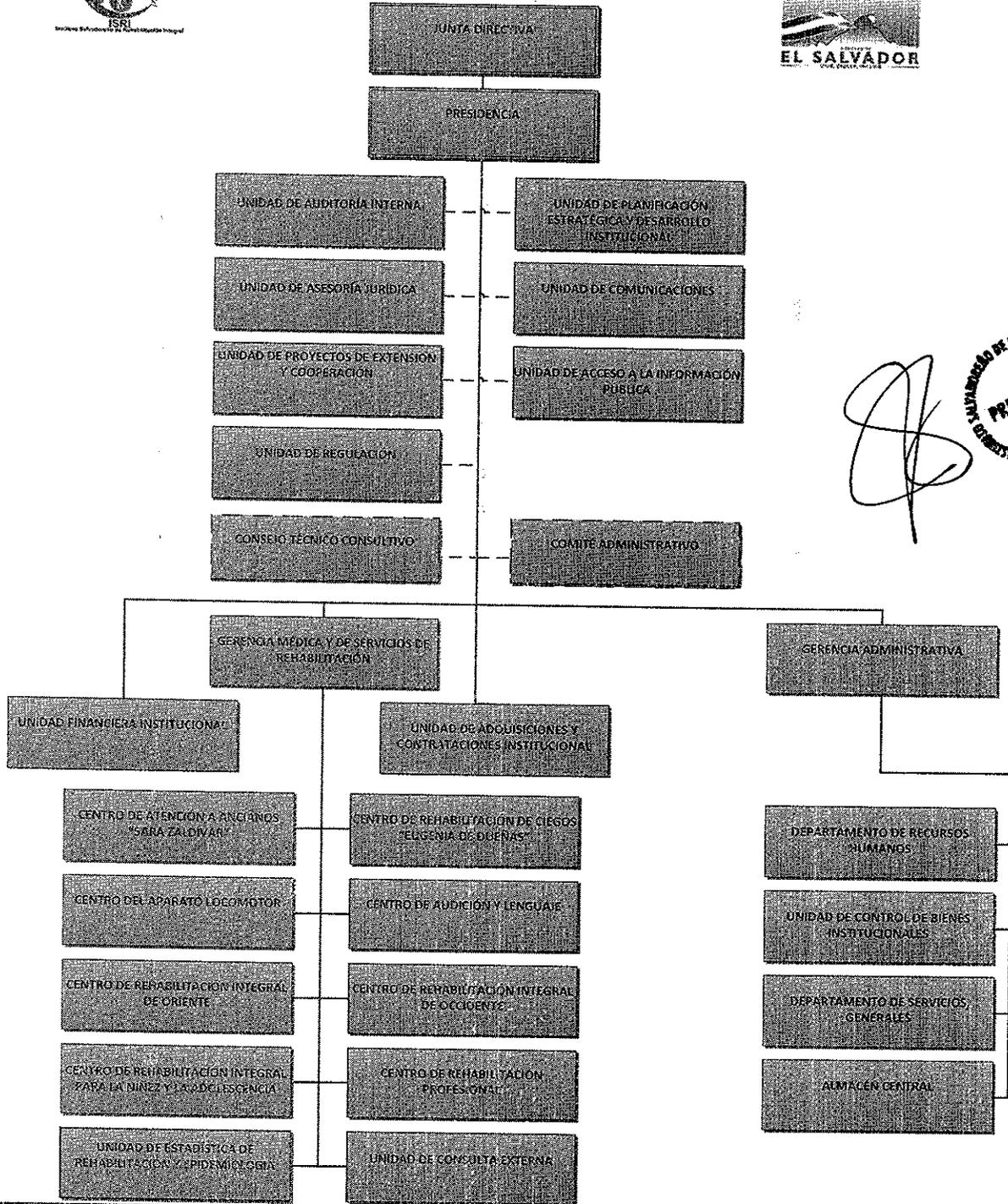
INSTITUTO SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN INTEGRAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ISRI



INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL ORGANIGRAMA

Instituto Salvadoreño de
Rehabilitación Integral



[Handwritten signature]
 INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
 PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 0 MAY 2014	13 de 55



ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

JUNTA DIRECTIVA

OBJETIVO

Dictar las políticas y normas del Instituto a efecto de poder lograr la Visión, cumplir con la Misión y alcanzar sus objetivos. Es la autoridad superior en el orden administrativo, financiero y técnico.

FUNCIONES

- a. Formular y aprobar las políticas generales del Instituto.
- b. Orientar la gestión institucional por medio de la aprobación de planes, programas y proyectos en coordinación con las instituciones representadas y otras instituciones cuando así se requiera y facilitar el desarrollo de los mismos;
- c. Conocer y aprobar la creación, apertura, fusión, funcionamiento o cierre de centros, unidades de atención, servicios o instancias, que estime necesarios para cumplir los fines del Instituto, siempre que los mismos sean parte de la estructura del Instituto;
- d. Conocer y aprobar el anteproyecto del presupuesto institucional y autorizar su remisión a la autoridad correspondiente.
- e. Conocer y aprobar el Plan Estratégico, el Plan Anual Operativo, la Memoria de Labores, la evaluación anual de la gestión institucional y otros instrumentos que regulen las actividades técnicas y administrativas del Instituto;
- f. Conocer y aprobar la gestión de compraventa o cualquier otra clase de enajenación de los bienes muebles e inmuebles del Instituto, así como cualquier otro tipo de contrato que no implique transferencia del dominio de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes;
- g. Autorizar los gastos y compras de acuerdo a las disposiciones correspondientes;


PRESIDENTE
INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	14 de 55



- h. Determinar, fijar y modificar tarifas, emolumentos y honorarios a propuesta del Presidente para los servicios de rehabilitación de aquellas personas con posibilidad económica;
- i. La Aprobación de la estructura organizativa de la Institución;
- j. Autorizar la contratación de Asesor Jurídico, Gerentes, Auditor Interno, Auditor Externo, así como a los consultores; y
- k. Aprobar el Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo.
- l. Las demás atribuciones que confiere la ley, para el buen, efectivo y eficaz desarrollo de su gestión.

PRESIDENCIA

OBJETIVO

Dirigir las acciones tendientes a lograr la Visión, cumplir con la Misión y alcanzar los objetivos del Instituto.

FUNCIONES

- a. Dirigir y conducir al instituto a efecto de lograr sus objetivos
- b. Presidir y convocar a la Junta Directiva para celebrar sesiones ordinarias o extraordinarias;
- c. Abrir, suspender, reanudar y cerrar las sesiones de Junta Directiva;
- d. Dirigir la discusión de los asuntos a tratar durante la sesión;
- e. Presentar a la Junta Directiva el anteproyecto del Presupuesto, Plan Estratégico, Plan Anual Operativo, evaluación anual de la gestión institucional, Memoria de Labores, normas e instrumentos administrativos y técnicos del Instituto para su aprobación;
- f. Otorgar poderes generales, especiales o judiciales previo conocimiento de la Junta Directiva;
- g. Participar en las sesiones que convoque el ente rector del Sistema Nacional de Salud;

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	15 de 55



- h. Nombrar, contratar, promover, remover, despedir y destituir por falta grave y corregir disciplinariamente al personal del Instituto de conformidad a las disposiciones correspondientes,
- i. Ejercer las demás atribuciones que le señale o las que le sean delegadas por la Junta Directiva.
- j. Gestión del talento humano.

GERENCIA ADMINISTRATIVA

OBJETIVO

Planificar, organizar, dirigir y controlar los servicios administrativos del Instituto, con la finalidad de asegurar que los recursos del Instituto, sean utilizados racionalmente.

FUNCIONES

- a. Asesorar a la Presidencia sobre políticas, normas y procedimientos a seguir en la organización, desarrollo y funcionamiento del Instituto en el área administrativa;
- b. Cumplir y velar por el cumplimiento de las políticas, estrategias y lineamientos que regulan al Instituto;
- c. Coordinar la elaboración del proyecto de presupuesto del Instituto.
- d. Presentar a la Presidencia el Plan Anual de Trabajo de su área de responsabilidad;
- e. Dirigir, orientar y coordinar las labores del personal a su cargo en los aspectos administrativos y controlar su eficiencia y eficacia;
- f. Desarrollar la gestión de la calidad en su área de competencia por medio de normas pertinentes en materia administrativa;
- g. Evaluar los resultados obtenidos por las diversas áreas administrativas a su cargo y hacerlo del conocimiento de la Presidencia;
- h. Supervisar los procesos de adquisición de bienes y servicios del Instituto.



INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	16 de 55



- i. Cumplir las demás atribuciones que le establezca la Junta Directiva o la Presidencia del Instituto.
- j. Gestión del talento humano.

GERENCIA MÉDICA Y DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN

OBJETIVO

Planificar, organizar, dirigir, y controlar los servicios de rehabilitación integral con el fin de garantizar eficiencia de la gestión en los centros de atención del Instituto.

FUNCIONES

- a. Asesorar a la Presidencia en materia de políticas en la prestación de servicios de rehabilitación.
- b. Participar en las sesiones de la Junta Directiva en calidad de asesor técnico con derecho a voz pero sin voto.
- c. Cumplir y velar por la ejecución de las políticas, estrategias y lineamientos que regulan al Instituto en el área técnica.
- d. Promover y garantizar el funcionamiento de los centros de atención en la prestación de servicios a los usuarios, a través de la implementación de estrategias que favorezcan la eficacia, eficiencia y calidad;
- e. Presentar a la Presidencia el Plan Anual de Trabajo de su área de responsabilidad;
- f. Promover y apoyar el adecuado desempeño técnico y profesional de los recursos humanos, a través de proporcionarles normas, guías técnicas y protocolos para la atención integral de las personas con discapacidad.
- g. Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes y programas de trabajo de los centros de atención, de acuerdo a lo establecido en los procedimientos, instrumentos e indicadores institucionales.



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	17 de 55



- h. Promover el desarrollo de estudios e investigaciones en materia de rehabilitación integral.
- i. Velar por el cumplimiento del Modelo de Atención.
- j. Gestión del talento humano.

AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

Verificar la efectividad del sistema de control interno previo y concurrente de las operaciones institucionales, a través del monitoreo posterior de las operaciones, mediante la dirección, coordinación y supervisión de auditorías previamente planificadas de forma técnica y profesional teniendo como base el marco legal vigente, con la finalidad de contribuir a los objetivos del ambiente de control interno.

FUNCIONES

- a. Planificar, organizar, dirigir y controlar todas aquellas actividades que garanticen el Sistema de Control Interno.
- b. Proporcionar asesorías de acuerdo a solicitudes recibidas de Junta Directiva, Presidencia, Gerencias, Directores de Centros y Jefaturas de la Administración Superior.
- c. Consolidación de la información obtenida en las auditorías realizadas.
- d. Planificación de la auditoría a realizar
- e. Elaborar informes de las auditorías realizadas, dependiendo de la planificación de la misma.
- f. Remitir informes de las auditorías realizadas a los auditados y a la Corte de Cuentas, tal como lo establece la Ley.
- g. Gestión del talento humano.

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	18 de 55



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Diseñar en forma interactiva y con procesos participativos de las unidades relacionadas, los procedimientos institucionales y el seguimiento de su implementación, mediante la formulación y seguimiento del Desarrollo Institucional, la definición y elaboración de planes y proyectos, incluido la planificación anual institucional, el seguimiento de la política y del plan estratégico institucional, contribuyendo a la toma y ejecución de decisiones por parte de las autoridades del Instituto y asegurar las condiciones que contribuyan a mejorar la calidad de la gestión institucional.

FUNCIONES

- a. Asesorar a la Presidencia en el desarrollo de políticas y en la determinación de prioridades Institucionales.
- b. Asesorar en los diferentes niveles de la Estructura Organizativa del ISRI.
- c. Elaboración del Plan Estratégico Institucional incluidos diagnósticos institucionales.
- d. Seguimiento a la implementación y evaluación del Plan Estratégico Institucional.
- e. Elaboración del Plan Anual de Trabajo del ISRI.
- f. Seguimiento y evaluación del Plan Anual de Trabajo del ISRI.
- g. Elaboración de planes, proyectos y programas requeridos por la institución.
- h. Contribuir a la mejora de la organización y funcionamiento del Instituto o de los procesos.
- i. Elaboración de la Memoria de Labores y participación en la preparación, seguimiento y ejecución de la Rendición de Cuentas del ISRI.
- j. Coordinar el proceso de valoración de riesgos institucionales.
- k. Formulación y evaluación de proyectos.
- l. Seguimiento de ejecución de proyectos.
- m. Otras que delegue Presidencia.

PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	19 de 55



UNIDAD DE REGULACIÓN

OBJETIVO

Asesorar y coordinar la formulación de las normativas técnicas y administrativas del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI) y estandarizar los procesos para su elaboración, modificación, vigencia, ejecución y derogatoria, a fin de direccionar las normativas en función de los objetivos institucionales.

FUNCIONES

- a. Coordinar el proceso de elaboración, notificación, divulgación, vigencia, modificación y derogatoria de normativas internas.
- b. Establecer y mantener actualizados los lineamientos para la elaboración de documentos normativos.
- c. Notificar y divulgar las normativas a nivel institucional.
- d. Controlar y garantizar que las normativas institucionales estén en conformidad con el marco legal y regulatorio vigente.
- e. Brindar asistencia y asesoría técnica y jurídica a las diferentes unidades organizativas del Instituto, en lo relativo a la elaboración de documentos normativos.
- f. Evaluar las normativas elaboradas por las diferentes unidades organizativas del Instituto, establecer mecanismos de reformas y proponer las modificaciones necesarias.
- g. Dar seguimiento a la implementación y cumplimiento de las normativas institucionales.
- h. Realizar informes anuales cuantitativos y cualitativos de avances, dificultades y modificaciones de las normativas.
- i. Otras que le delegue la Presidencia.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	20 de 55



UNIDAD DE ESTADÍSTICA DE REHABILITACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

OBJETIVO

Desarrollar mecanismos necesarios para la captura, procesamiento, análisis y divulgación asegurar la disponibilidad y análisis periódico de la información relacionada a la prestación de servicios y datos epidemiológicos que permita la toma de decisiones para diseñar e implementar intervenciones técnicas y administrativas y facilitar el diseño de instrumentos necesarios dirigidos a reorientar los procesos de atención al usuario. :

FUNCIONES

- a. Desarrollar las herramientas necesarias para la captura, producción y procesamiento de información de servicios de rehabilitación y epidemiología que sirva para desarrollar estrategias para fortalecer los servicios a usuarios.
- b. Interpretar, analizar, notificar, divulgar y evaluar la información sobre prestación de servicios.
- c. Realizar el diseño de propuestas de estudios o investigaciones en materia de rehabilitación integral.
- d. Promover y participar en la implementación institucional de investigaciones en materia de rehabilitación integral.
- e. Proveer información estadística y epidemiológica relevante a los Centros de Atención y Consulta Externa
- f. Apoyar a la Gerencia Médica de Servicios de Rehabilitación en la verificación del cumplimiento del modelo y lineamientos y protocolos de atención.
- g. Asesorar y capacitar a otros técnicos en el área de su competencia.
- h. Participar en reuniones sobre aspectos relacionados a su área de su competencia.


 INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
 PRESIDENTE
 SECRETARIO

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13,0 MAY 2014	21 de 55



- i. Ejercer otras designaciones que se emanen de la Jefatura inmediata o autoridades superiores del ISRI.

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

OBJETIVO

Brindar asesoría jurídica en todas las ramas del derecho a la Institución, así como casos específicos y particulares por delegación de la Junta Directiva y/o del Presidente. Asesoría legal a las Gerencias y diferentes dependencias de la Institución.

FUNCIONES

- a. Asesorar, conducir y asistir al Instituto en los procesos que se desarrollan, de manera que éstos y los procedimientos sean conducidos dentro del marco legal regulatorio y de conformidad a las competencias institucionales.
- b. Asistir en calidad de Secretario de Actas a las sesiones de Junta Directiva, en las cuales participará con voz pero sin voto;
- c. Emitir opinión jurídica sobre informes o dictámenes que sean requeridos por entidades públicas, autónomas o privadas, referentes a asuntos particulares de la Institución.
- d. Revisión y elaboración de contratos, y cualquier otro documento legal de la Institución.
- e. Velar por la aplicabilidad correcta del marco regulatorio propio de la materia que ocupa al Instituto, así como de salud ambiental, laboral, administrativa y cualquiera de las responsabilidades para el sector gubernamental, y muy particularmente de responsabilidad para esta Institución.
- f. Participar en la elaboración, revisión y actualización del marco regulatorio en materia de rehabilitación integral principalmente y todas aquellas en que tenga injerencia el ISRI.


PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 0 MAY 2014	22 de 55



- g. Colaborar en la revisión de pliegos de cargos o bases de licitaciones, que se lleven a cabo con fondos GOES, préstamos de organismos o agencias internacionales, previa autorización del Titular.
- h. Gestión del talento humano.

UNIDAD DE COMUNICACIONES

OBJETIVOS

Planificar, organizar, dirigir y coordinar todas las actividades de información, difusión y comunicación, que permita proyectar una imagen favorable del Instituto.

FUNCIONES

- a. Consolidar y desarrollar el Plan Comunicacional Institucional.
- b. Coordinar con las diferentes instancias del Instituto el desarrollo de actividades de interés Institucional
- c. Coordinar la compilación de información para la elaboración de revistas, boletines de prensa, así como, revisar la formulación y redacción del material editorial e informativo.
- d. Diseñar y proponer la logística de distribución de folletos, trípticos revistas y demás publicaciones donde se den a conocer las principales actividades desarrolladas por ISRI.
- e. Integrar y promover la información institucional para su difusión en los medios de comunicación, dando el seguimiento correspondiente.
- f. Diseñar campañas de difusión, así como intervenir en la obtención de tiempos oficiales, contratación y supervisión de los medios de comunicación que se requieran para su realización.
- g. Verificar la captura del material videográfico y fotográfico, para la realización de archivos, sobre diversas acciones realizadas por las diferentes áreas.


PRESIDENTE
INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13.0 MAY 2014	23 de 55



- h. Organizar y controlar el monitoreo de noticiarios en televisión, radiodifusión y prensa, así como, evaluar la información que se difunde en los medios de comunicación, relacionada al sector salud.
- i. Mantener actualizado el sitio web institucional.
- j. Gestión del talento humano.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO

Desarrollar y asegurar la aplicación de las normas establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública a efecto de facilitar la información de los diferentes procesos institucionales a usuarios, público en general y organismos del Estado que lo demanden, con el fin de contribuir a la transparencia en las actividades propias del ISRI.

FUNCIONES

- a. Recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las unidades responsables la actualicen periódicamente.
- b. Recibir y dar trámite a las solicitudes referentes a datos personales a solicitud del Titular.
- c. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades que pudieran tener la información que solicitan.
- d. Realizar los trámites internos necesarios para la localización y entrega de la información solicitada y notificar a los particulares.
- e. Instruir a los servidores públicos del ISRI para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- f. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.
- g. Garantizar y agilizar el flujo de la información entre el ISRI y los particulares.
- h. Realizar las notificaciones correspondientes.


PRESIDENTE
INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	24 de 55



- i. Resolver sobre las solicitudes de información que se le sometán.
- j. Coordinar y supervisar las acciones de las dependencias del ISRI con el objeto de proporcionar la información prevista en la Ley.
- k. Establecer los procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.
- l. Elaborar un programa para facilitar la obtención de información del ISRI y actualizarlo periódicamente.
- m. Elaborar y actualizar el índice de la información clasificada como reservada.
- n. Elaborar y enviar al Instituto de Acceso a la Información Pública los datos para la elaboración del informe anual.
- o. Administrar, catalogar, conservar y proteger la documentación institucional.
- p. Apoyar técnicamente a las diferentes unidades organizativas del ISRI en la instalación, mantenimiento, actualización y corrección del hardware y software instalado.
- q. Proporcionar una fuente de consulta permanente especializada en los temas de rehabilitación y discapacidad.
- r. Coordinar el Comité Institucional para la Selección y Eliminación de la Documentación de la Institución.
- s. Elaborar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo de la Unidad.
- t. Gestión del talento humano.

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Planificar, organizar, dirigir y controlar, las actividades del Proceso Administrativo Financiero correspondientes a la Institución, en forma integrada e interrelacionada, velando por el cumplimiento de la normativa definida por el Ministerio de Hacienda.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

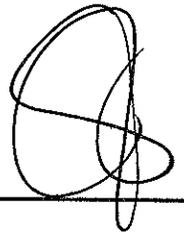
CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 07 MAY 2014	25 de 55



FUNCIONES

- a. Coordinar las actividades relacionadas con la elaboración del Proyecto de Presupuesto Institucional, Ejecución, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria.
- b. Realizar la gestión de los recursos financieros, las actividades relacionadas con el pago de los compromisos institucionales y mantener actualizados los auxiliares.
- c. Validar los registros contables que se generen en forma automática y efectuar los registros contables directos; realizar oportunamente los cierres contables, preparar los estados financieros básicos e informar sobre el comportamiento de los recursos y obligaciones institucionales.
- d. Gestión del talento humano.

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 0 MAY 2014	26 de 55



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

OBJETIVOS

Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de adquisiciones y contratación de bienes y servicios Institucionales de manera eficaz, eficiente, objetiva y transparente.

FUNCIONES

- a. Gestionar el proceso de compra de acuerdo a la LACAP.
- b. Actualizar los inventarios de bienes e insumos.
- c. Mantener el banco de proveedores actualizados.
- d. Actualizar el módulo de divulgación de compras.
- e. Asesorar en gestiones de compras a las diferentes dependencias del ISRI.
- f. Gestión del talento humano.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO

Planificar, organizar, dirigir y coordinar las acciones de Recursos Humanos, tales como procesos de reclutamiento, selección, contratación, inducción, capacitación y desarrollo del personal de la Institución, de manera eficaz y respondiendo siempre a las necesidades de la misma.

FUNCIONES

- a. Dar lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo del Recurso Humano.
- b. Consolidar y ejecutar el Plan de Desarrollo del Recurso Humano.
- c. Administrar el proceso de reclutamiento, selección, contratación, inducción y desarrollo del personal.
- d. Mantener un sistema eficiente de registro y control actualizado del personal.
- e. Efectuar los trámites correspondientes con las prestaciones sociales de ley.

CONTROL DE LA EMISIÓN



Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 D MAY 2014	27 de 55



- f. Elaborar el control de asistencia de los empleados y elaborar las notas para la aplicación de descuentos.
- g. Administrar el proceso de evaluación del desempeño para todos los empleados de la Institución.
- h. Administrar el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH)
- i. Implementar un sistema de promoción de personal con base en la evaluación del desempeño y el tiempo laboral.
- j. Actualizar y resguardar los expedientes de los recursos humanos
- k. Participar en la elaboración de manuales, reglamentos y procedimientos relativos a la administración de los recursos humanos.
- l. Coordinar el Plan Anual de Capacitación Continua Institucional.
- m. Gestión del talento humano.

UNIDAD DE CONTROL DE BIENES INSTITUCIONALES

OBJETIVO

Controlar los bienes muebles e inmuebles del ISRI; proporcionando la asesoría requerida a las jefaturas y centros de atención en el proceso de levantamiento y verificación física de los inventarios, a fin de mantener un control administrativo adecuado de los activos fijos incluyendo un registro físico de cada bien que estará en concordancia con los estados financieros.

FUNCIONES

- a. Brindar asesoría a las diferentes dependencias de acuerdo a los requerimientos.
- b. Elaboración de actas de verificación de bienes.
- c. Elaborar informe de bienes extraviados.
- d. Elaboración de inventario de bienes muebles e inmuebles.
- e. Revisión y verificación de inventarios remitidos por las diferentes dependencias.
- f. Coordinar la comisión de valúo de bienes susceptibles de venta.



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 0 MAY 2014	28 de 55



- g. Elaboración y apoyo de bases para subasta pública.
- h. Proponer actualizaciones a lineamientos y normativas de la Unidad.
- i. Verificar que los bienes adquiridos sean incorporados a los inventarios.
- j. Coordinar el traslado de bienes a subastar al centro de acopio.
- k. Entregar los bienes subastados al ganador de subasta pública.
- l. Gestión del talento humano.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

OBJETIVO

Planificar, dirigir y coordinar las secciones que integran el Departamento de Servicios Generales, proporcionando respuesta oportuna a los requerimientos de las dependencias del Instituto.

FUNCIONES

- a. Garantizar el mantenimiento preventivo programado y correctivo oportuno, que permita el funcionamiento continuo de equipos, mobiliario e infraestructura.
- b. Garantizar la custodia de bienes muebles e inmuebles institucionales a través de una vigilancia efectiva.
- c. Proporcionar transporte a usuarios internos y externos manteniendo la flota vehicular en óptimas condiciones.
- d. Colaborar con el levantamiento de inventario de bienes de la administración superior.
- e. Gestionar apoyo inherente al área con Instituciones públicas o privadas.
- f. Gestión del talento humano.



CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 D MAY 2014	29 de 55



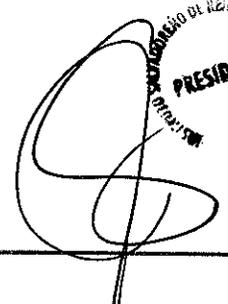
ALMACÉN CENTRAL

OBJETIVO

Recibir, almacenar y resguardar en forma adecuada y segura los productos e insumos que el ISRI adquiere, y distribuirlos a los diferentes centros de atención y a la Administración Superior.

FUNCIONES

- a. Recibir productos e insumos de acuerdo a normativas.
- b. Almacenar y resguardar existencias.
- c. Garantizar condiciones adecuadas para el almacenamiento de productos e insumos.
- d. Distribuir productos e insumos de acuerdo a normativas.
- e. Mantener limpio y ordenado el área de trabajo y los productos e insumos bajo su custodia.
- f. Mantener actualizado el sistema de información del Almacén Central.
- g. Resguardar la documentación de respaldo de la recepción y entrega de productos e insumos.
- h. Verificar existencias mínimas.
- i. Realizar inventarios de existencias en forma semestral.
- j. Mantener informada a la Gerencia Administrativa sobre los bienes próximos a vencer y de poca o nula rotación.
- k. Ejercer otras designaciones que se emanen de la Gerencia Administrativa o autoridades superiores del ISRI.


PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 0 MAY 2014	30 de 55



UNIDAD DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y COOPERACIÓN

OBJETIVO

Realizar acciones de gestión a nivel técnico y financiero, ante las fuentes cooperantes nacionales e internacionales para obtener los recursos externos necesarios como complemento a la disponibilidad institucional y enmarcadas en las prioridades del ISRI, para la ejecución de programas y proyectos que contribuyan a mejorar el proceso de rehabilitación de las personas con discapacidad y adulto mayor, así como al fortalecimiento de las capacidades institucionales.

FUNCIONES

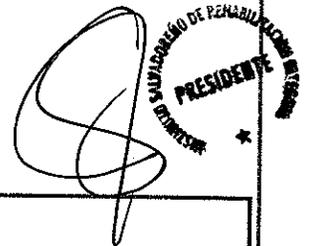
- a. Apoyar en todo lo que sea pertinente con organizaciones y entidades de carácter internacional que se relacionen con el ramo.
- b. Estudiar tratados, convenios, acuerdos y resoluciones aplicables en el país, adoptados por organizaciones internacionales o de manera bilateral o multilateral.
- c. Estudiar y emitir dictámenes en relación a la aprobación, ratificación o denuncia de instrumentos internacionales relacionados a discapacidad y adulto mayor.
- d. Apoyar el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales en materia de discapacidad y adulto mayor, de los cuales el país es signatario.
- e. Elaborar informes, dictámenes, memorias y demás documentos requeridos por la Presidencia u organizaciones internacionales.
- f. Coordinar relaciones con entes regionales e instancias homologas de otros gobiernos, especialmente de los Estados Centroamericanos.
- g. Atender consultas que en esta materia formulen personas, organizaciones, instituciones y entidades.
- h. Coordinar las relaciones y gestiones con organismos internacionales en materia financiera, discapacidad y adulto mayor.
- i. Asesorar a la Presidencia en lo relacionado con la búsqueda de recursos de cooperación internacional.

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 0 MAY 2014	31 de 55



- j. Diseñar estrategias de cooperación internacional hacia las personas con discapacidad y adulto mayor.
- k. Coordinar con las entidades de gobierno responsables en materia de Cooperación Internacional y de registro de planes y proyectos que requieren dicha cooperación.
- l. Identificar y gestionar recursos internacionales para el apoyo al sector de discapacidad y adulto mayor.
- m. Mantener y actualizar un banco de datos sobre organismos y países que cooperan en materia de discapacidad y adulto mayor.
- n. Mantener relaciones con organismos cooperantes, en materia de información, evaluación y seguimiento.
- o. Sensibilizar y capacitar a las organizaciones sociales y de gobierno local sobre la situación de discapacidad y de su rol para solventar las necesidades de las personas con discapacidad.
- p. Ofrecer servicios básicos de rehabilitación con la implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR), a través de organizaciones y/o gobiernos locales que apoyen dicha estrategia.
- q. Establecer o desarrollar redes de servicios para personas con discapacidad, para que el acceso a los mismos propicie su inclusión social.
- r. Propiciar el desarrollo de iniciativas productivas para personas con discapacidad y su grupo familiar, estableciendo relaciones de mutuo beneficio entre los integrantes de una comunidad, con la ayuda de actores clave.



INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 0 MAY 2014	32 de 55



CENTROS DE ATENCIÓN

CENTRO DEL APARATO LOCOMOTOR (CAL)

OBJETIVO

Proveer servicios especializados de rehabilitación a personas con discapacidad neuromusculoesquelética y del movimiento, brindándolos con calidad y calidez, en coordinación entre el usuario, su grupo familiar, organizaciones e instituciones relacionadas, a fin de desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para lograr su mayor grado de independencia funcional, calidad de vida y plena inclusión social.

COMPETENCIA

Centro especializado en servicios de rehabilitación física-funcional, ambulatorios y de alojamiento temporal, para la atención de las personas con discapacidad neuromusculoesquelética y del movimiento.

FUNCIONES

- a. Proveer servicios de rehabilitación física-funcional, para la atención de las personas con discapacidad neuromusculoesquelética y del movimiento.
- b. Proveer servicios de alojamiento temporal a pacientes con afecciones o lesiones medulares.
- c. Contribuir a la prevención y detección temprana de la discapacidad neuromusculoesquelética y del movimiento.
- d. Realizar investigaciones en materia de rehabilitación, en coordinación con el área especializada.
- e. Promover la participación de la familia y la comunidad en la rehabilitación integral de las personas con discapacidad neuromusculoesquelética y del movimiento.
- f. Diseñar, elaborar y proveer ayudas técnicas.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 0 MAY 2014	33 de 55



- g. Promover mecanismos de coordinación intra e interinstitucional que faciliten las acciones de rehabilitación integral para las personas con discapacidad neuromusculoesquelética y del movimiento.

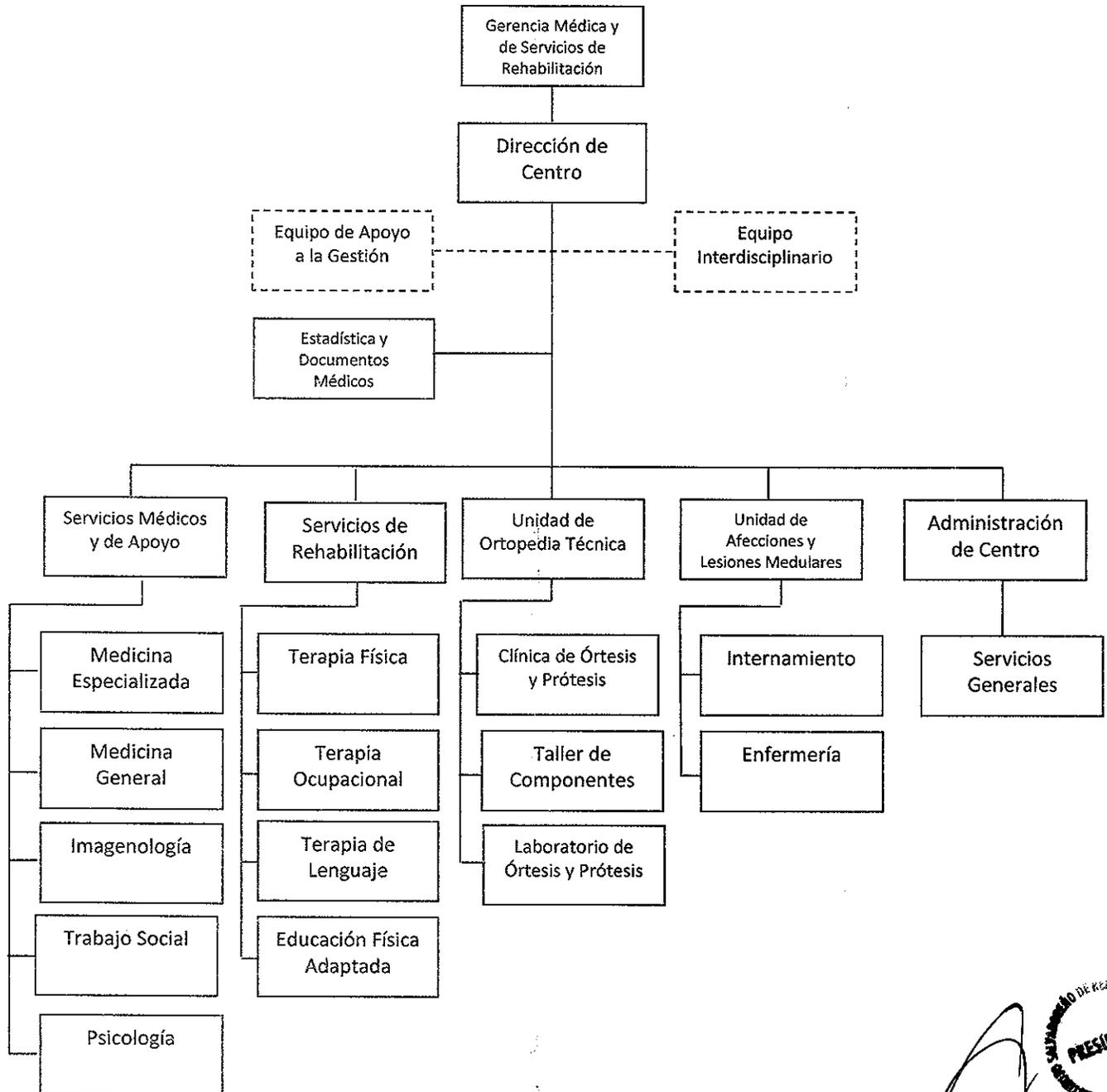
INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	34 de 55



ORGANIGRAMA CAL



[Handwritten Signature]
 INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
 PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	35 de 55



CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS "EUGENIA DE DUEÑAS"

OBJETIVO

Brindar, servicios especializados de habilitación y rehabilitación, a personas con discapacidad visual en coordinación con la familia, la comunidad, organizaciones e instituciones relacionadas, basados en el enfoque de derecho e igualdad, con alto nivel de competencia, calidez humana, compromiso, eficiencia y eficacia, a fin de lograr el más alto nivel de autonomía, independencia personal e inclusión social.

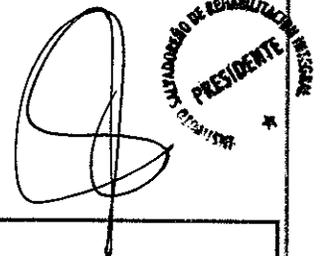
COMPETENCIA

Centro especializado en servicios de habilitación y rehabilitación, de manera ambulatorio y de alojamiento temporal, para la atención de las personas con discapacidad visual.

Para la prestación de los servicios se cuenta con equipo y personal especializado.

FUNCIONES

- a. Brindar servicios especializados de habilitación y rehabilitación para la atención de las personas con discapacidad visual.
- b. Contribuir a la prevención y detección temprana de la discapacidad visual.
- c. Realizar investigación en materia de rehabilitación en coordinación con el área especializada.
- d. Promover la participación de la familia y la comunidad en la rehabilitación integral de las personas con discapacidad visual.
- e. Desarrollar acciones de divulgación de los servicios que ofrece el centro.
- f. Gestionar y sensibilizar a nivel nacional e internacional en la búsqueda de la cooperación técnica y financiera.



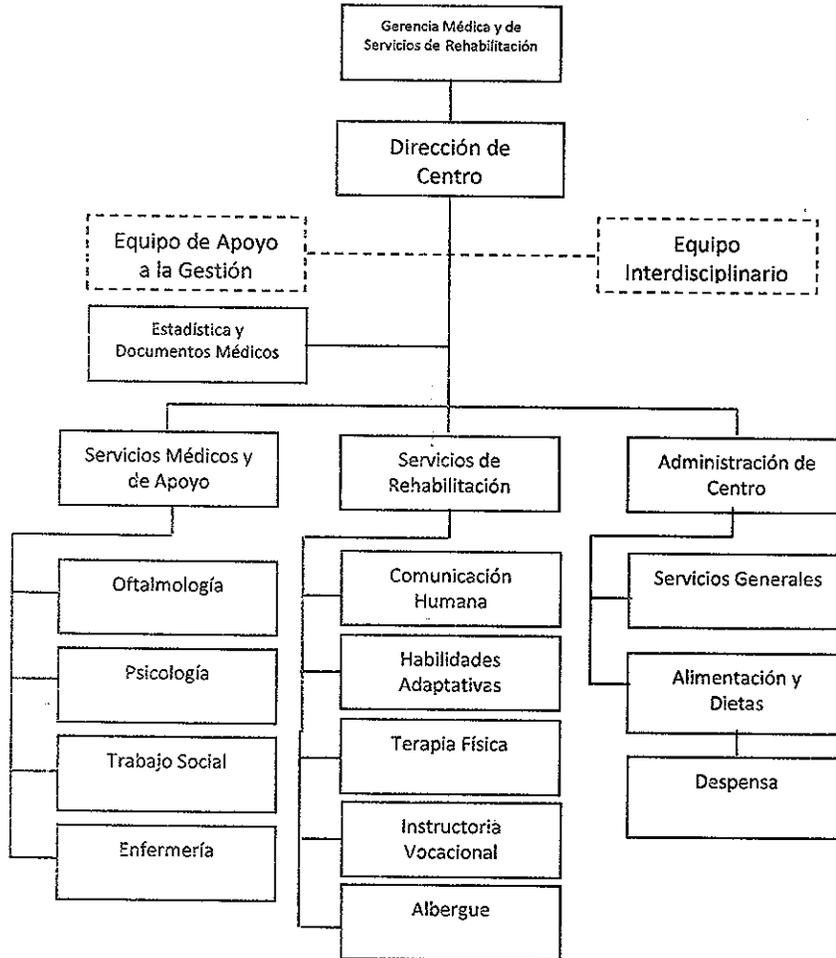
INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

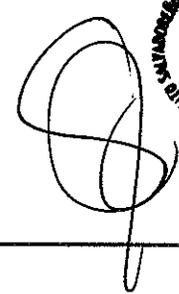
CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 0 MAY 2014	36 de 55



ORGANIGRAMA CENTRO DE REHABILITACION DE CIEGOS "EUGENIA DE DUEÑAS"




 INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
 PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 0 MAY 2014	37 de 55



CENTRO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (CALE)

OBJETIVO

Proveer servicios especializados de rehabilitación a personas con discapacidad auditiva, de la voz y del habla, brindándolos con calidad y calidez, en coordinación entre el usuario, su grupo familiar, organizaciones e instituciones relacionadas, a fin de desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para lograr su independencia funcional, calidad de vida y plena inclusión social.

COMPETENCIA

Centro especializado en servicios de rehabilitación a las personas con discapacidad auditiva, de la voz y del habla.

FUNCIONES

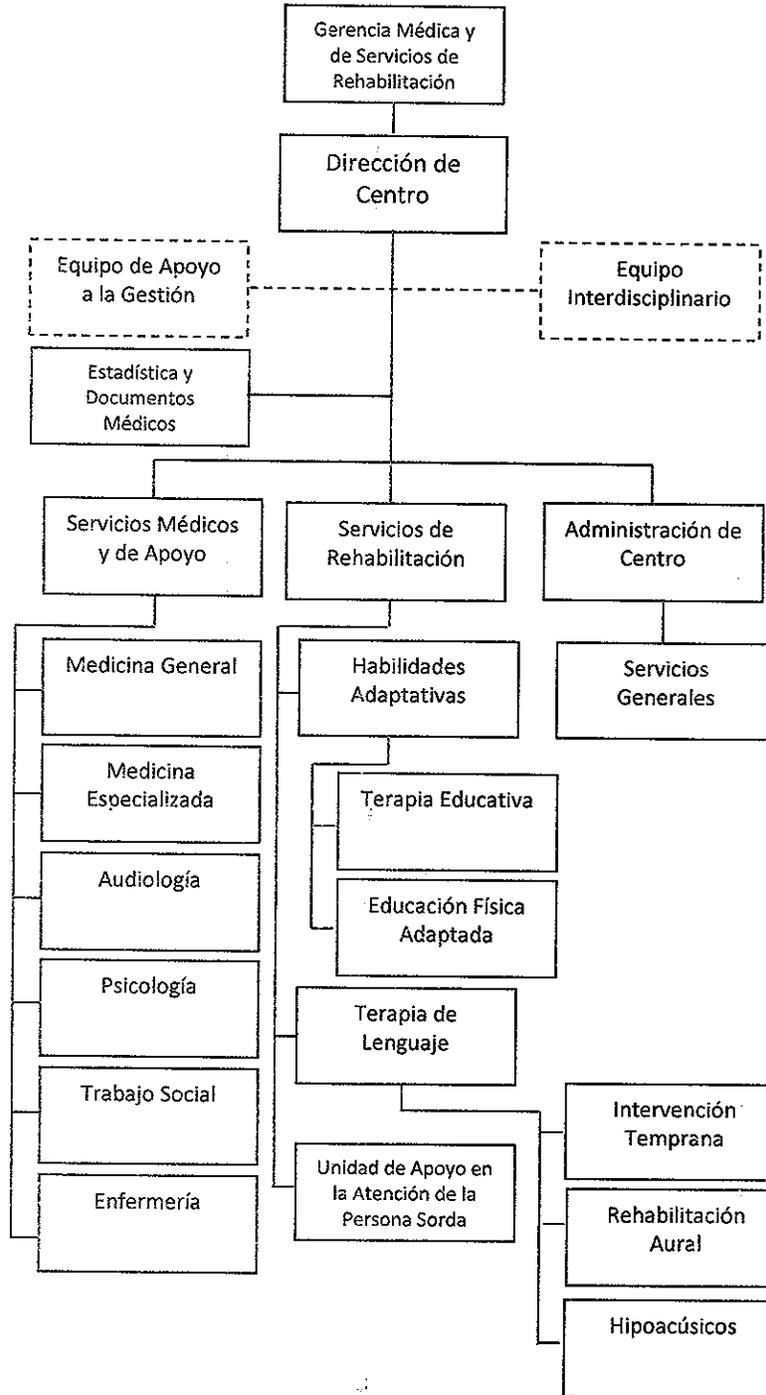
- a. Brindar servicios de rehabilitación integral a la población con trastornos en la comunicación humana.
- b. Intervenir tempranamente las discapacidades de comunicación humana.
- c. Contribuir en la prevención y detección temprana de la pérdida o reducción de la capacidad auditiva.
- d. Promover la equiparación de oportunidades para la plena participación social de las personas con discapacidad.
- e. Promover la investigación orientada a la consecución de sus fines.
- f. Promover la participación de la familia y la comunidad en la rehabilitación integral de las personas con discapacidad auditiva, de la voz y del habla.
- g. Promover mecanismos de coordinación intra e interinstitucional que faciliten las acciones de rehabilitación integral para las personas con discapacidad auditiva, de la voz y del habla.

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	38 de 55



ORGANIGRAMA CALE



[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 D MAY 2014	39 de 55



CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS "SARA ZALDÍVAR"

OBJETIVO

Proporcionar atención integral y residencia para los adultos mayores carentes de contacto familiar y en condiciones de alto riesgo a su dignidad e integridad.

COMPETENCIA

Brindar atención integral y residencia a los adultos mayores carentes de contacto familiar y en condiciones de altos riesgos

FUNCIONES

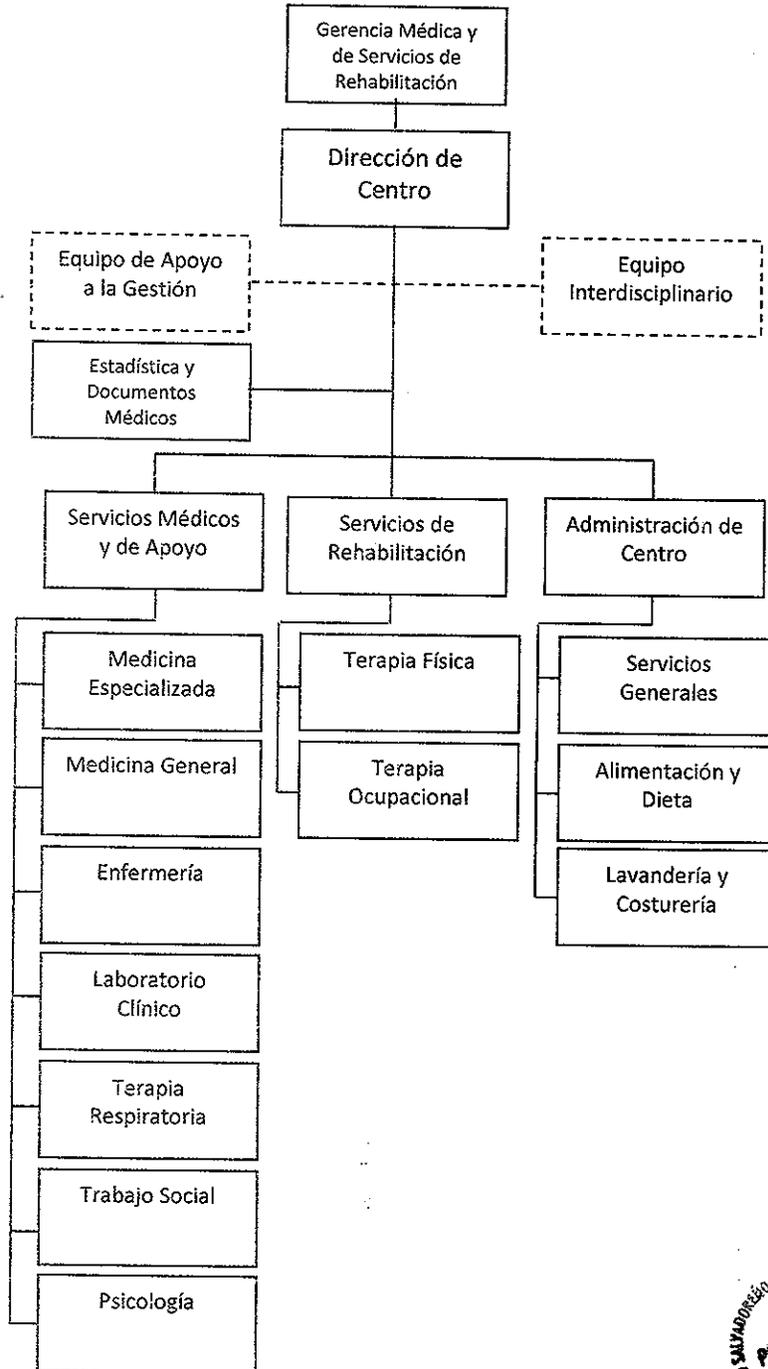
- a. Proveer atención integral a través de la implementación de programas que permite como fin último, incrementar los años de vida sin discapacidad, asumiéndola como un proceso de acción participativa y como un medio para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los adultos mayores.
- b. Realizar investigaciones en la especialidad de gerontología y geriatría, en coordinación con el área especializada.
- c. Promover la participación de la familia y la comunidad en el conocimiento del manejo de los adultos mayores y le facilite restablecer su red social.
- d. Promover mecanismos de coordinación intra e interinstitucional que facilite al adulto mayor para fortalecer los programas de atención.
- e. Promover el desarrollo de los recursos humanos del Centro.

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	40 de 55



ORGANIGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS "SARA ZALDÍVAR"



SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
 PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	41 de 55



CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE ORIENTE (CRIOR)

OBJETIVO

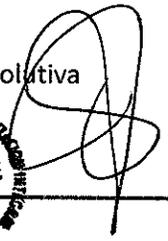
Proporcionar Servicios de rehabilitación integral a las personas con discapacidad del Oriente del país con el propósito de lograr que la persona desarrolle las habilidades y destrezas necesarias para su independencia funcional, mejore su calidad de vida y se propicie su inclusión familiar, social, escolar y laboral.

COMPETENCIA

Brindar servicios de habilitación y rehabilitación integral a las personas con discapacidad del Oriente del país, a través de equipos multidisciplinarios/ interdisciplinarios especializados y con la participación activa del usuario, familia o responsables en el proceso de rehabilitación del mismo.

FUNCIONES

- a. Proveer servicios de habilitación y rehabilitación Integral para la atención de personas con discapacidad mediante los programas Musculo esquelético, Neurológico, Comunicación Humana, Habilidades Adaptativas, y adaptaciones de ayudas técnicas aplicando las diferentes modalidades de tratamiento.
- b. Lograr la participación activa del usuario, familia o responsable en el proceso de habilitación o rehabilitación.
- c. Contribuir al proceso de inclusión familiar, social, escolar y laboral.
- d. Contribuir con la detección temprana de los diferentes tipos de discapacidad mediante un programa de sensibilización y capacitación a los referentes potenciales.
- e. Promover mecanismos de coordinación intra e interinstitucional que faciliten las acciones de rehabilitación integral para las personas con discapacidad.
- f. Promover el desarrollo de los recursos humanos institucionales.
- g. Diseño, elaboración y provisión de ayudas técnicas dentro de la capacidad resolutoria del centro.



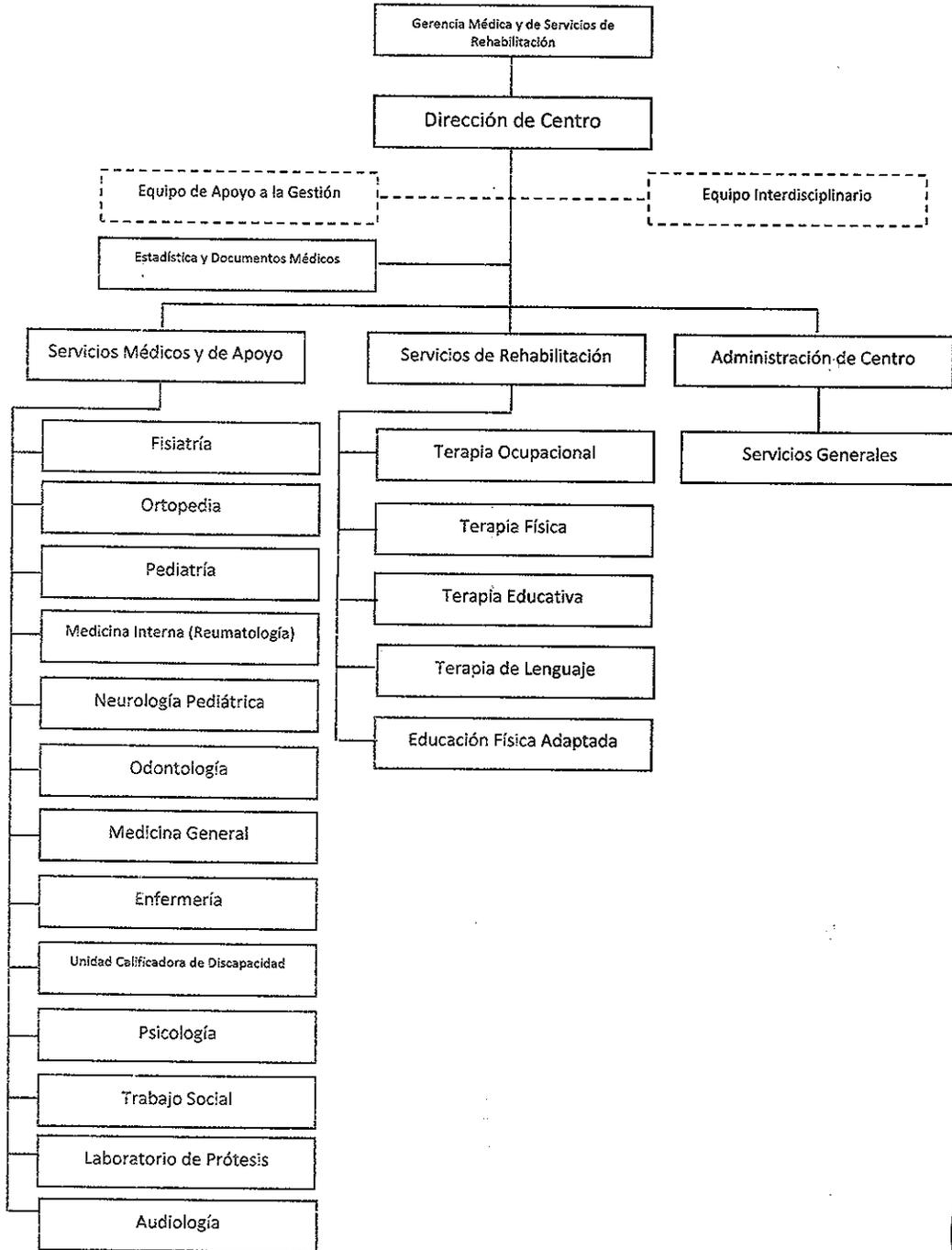
INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 0 MAY 2014	42 de 55



ORGANIGRAMA CRIOR



[Handwritten Signature]

SECRETARÍA DE REHABILITACIÓN CON DISCAPACIDAD
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	43 de 55



CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE OCCIDENTE (CRIO)

OBJETIVO

Proporcionar servicios de rehabilitación integral a las personas con discapacidad del occidente del país con el propósito de lograr que la persona desarrolle las habilidades y destrezas necesarias para su independencia funcional, mejore su calidad de vida y se propicie su inclusión familiar, social, escolar y laboral.

COMPETENCIA

Brindar servicios de habilitación y rehabilitación integral a las personas con discapacidad del occidente del país, a través de equipos multidisciplinarios/interdisciplinarios especializados y con la participación activa del usuario, familia o responsables en el proceso de rehabilitación del mismo.

FUNCIONES

- a. Proveer servicios de habilitación y rehabilitación Integral para la atención de personas con discapacidad mediante los programas Músculoesquelético, Neurológico, Comunicación Humana y Habilidades Adaptativas, aplicando las diferentes modalidades de tratamiento.
- b. Lograr la participación activa del usuario, familia o responsable en el proceso de habilitación o rehabilitación.
- c. Contribuir al proceso de inclusión familiar, social, escolar y laboral.
- d. Contribuir con la detección temprana de los diferentes tipos de discapacidad mediante un programa de sensibilización y capacitación a los referentes potenciales.
- e. Promover mecanismos de coordinación intra e interinstitucional que faciliten las acciones de rehabilitación integral para las personas con discapacidad.
- f. Promover el desarrollo de los recursos humanos institucionales.
- g. Promover la realización de estudios de investigación en materia de rehabilitación de acuerdo al perfil epidemiológico del Centro de Atención.

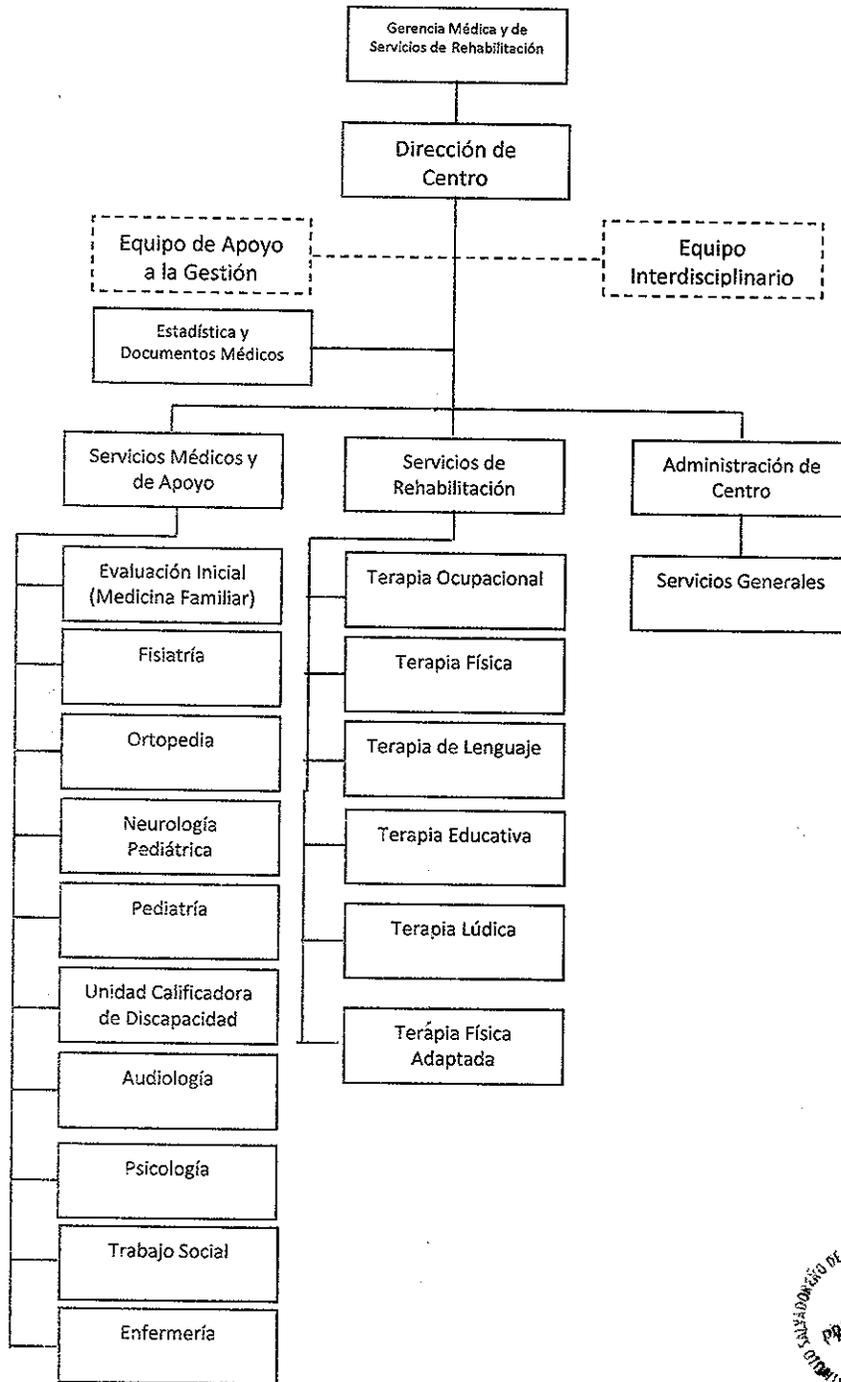
INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	44 de 55



ORGANIGRAMA CRIO



INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
 PRESIDENTE
 [Signature]

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 D MAY 2014	45 de 55



CENTRO DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL (CRP)

OBJETIVO

Proveer servicios de evaluación y orientación vocacional, formación profesional e inserción laboral a personas con discapacidad, brindados con calidad y calidez, en coordinación entre el usuario, su grupo familiar, organizaciones e Instituciones relacionadas, a fin de desarrollar las habilidades y destrezas necesarias, contribuyendo al logro de su independencia, calidad de vida y plena inclusión social. Además facilitar a las personas con discapacidad la evaluación y certificación que indique que cumple con el requisito para ser considerada como persona con Discapacidad para fines laborales, basándose en el dictamen técnico de su menoscabo funcional.

COMPETENCIA

Centro especializado para la evaluación para la evaluación y orientación vocacional, formación profesional e inserción laboral a personas con discapacidad, mayores de 14 años que han completado el plan de rehabilitación funcional; siempre y cuando a los menores de edad no les interfiera con las actividades educativas y gocen del permiso de padres, familiares o responsables para incorporarse a las actividades de formación vocacional.

Para la prestación de los servicios se cuenta con equipo y personal especializado.

FUNCIONES

- Evaluar y proporcionar orientación vocacional, para facilitar el proceso de adaptación y aprendizaje a usuarios que demandan de los servicios del Centro.
- Formar vocacionalmente a los usuarios en los diferentes talleres del Centro.
- Rehabilitar a los usuarios capacitándolos profesionalmente en los talleres especiales.
- Insertar laboralmente a los usuarios de acuerdo a sus potencialidades y oferta de trabajo de las empresas.



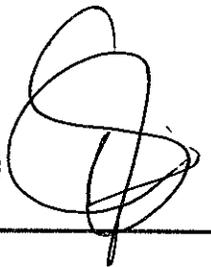
CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 0 MAY 2014	46 de 55



- e. Promover, buscar e identificar fuentes de empleo en igualdad de oportunidades para personas rehabilitadas, capacitadas y aptas para desempeñarse en diferentes áreas laborales.
- f. Realizar gestiones con empresas públicas y privadas, a fin de lograr la inserción de personas con discapacidad al campo laboral.
- g. Promover la participación de la familia y la comunidad en la rehabilitación profesional de las personas con discapacidad.
- h. Promover mecanismos de coordinación intra e interinstitucional que faciliten las acciones de evaluación y orientación vocacional, rehabilitación profesional e inserción laboral para las personas con discapacidad.
- i. Monitoreo y supervisión de las personas con discapacidad insertadas laboralmente.
- j. Promover el desarrollo de los recursos humanos institucionales que permita fortalecer capacidad y habilidades en materia de rehabilitación.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

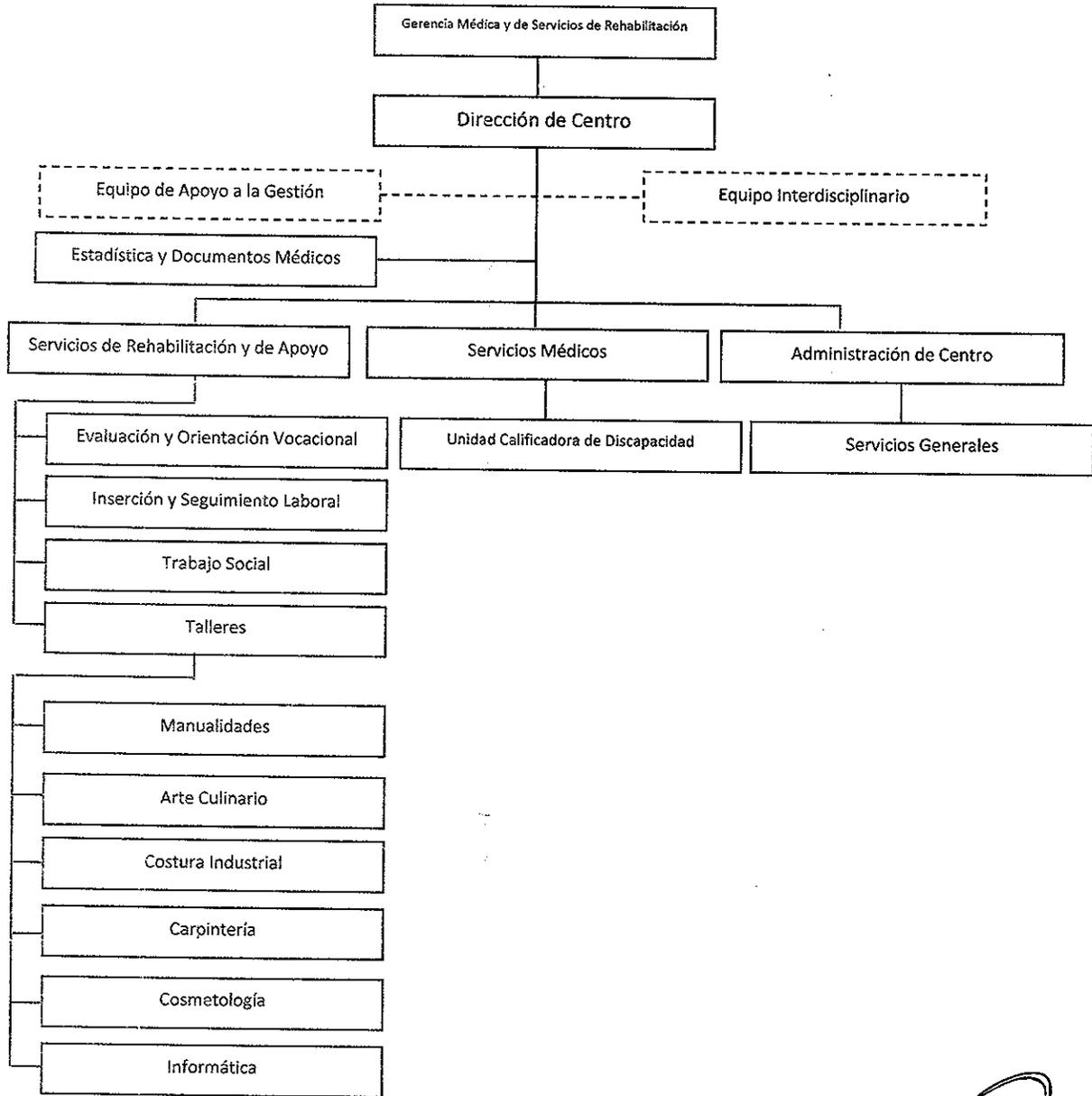


CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 0 MAY 2014	47 de 55



ORGANIGRAMA CRP



[Handwritten Signature]

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	48 de 55



UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA

OBJETIVO

Ser la puerta de entrada de los usuarios a la Institución y brindar servicios de consulta médica general, de especialidades y procedimientos en las áreas de apoyo, que permitan establecer un diagnóstico y tratamiento en las personas con discapacidad y adulta mayor.

COMPETENCIA

Proveer servicios ambulatorios en medicina general y especializada, servicios de apoyo diagnóstico para atención de la morbilidad y evaluaciones a la población usuaria de los servicios de los Centros del ISRI y la comunidad que lo demande, de acuerdo a capacidad resolutive.

FUNCIONES

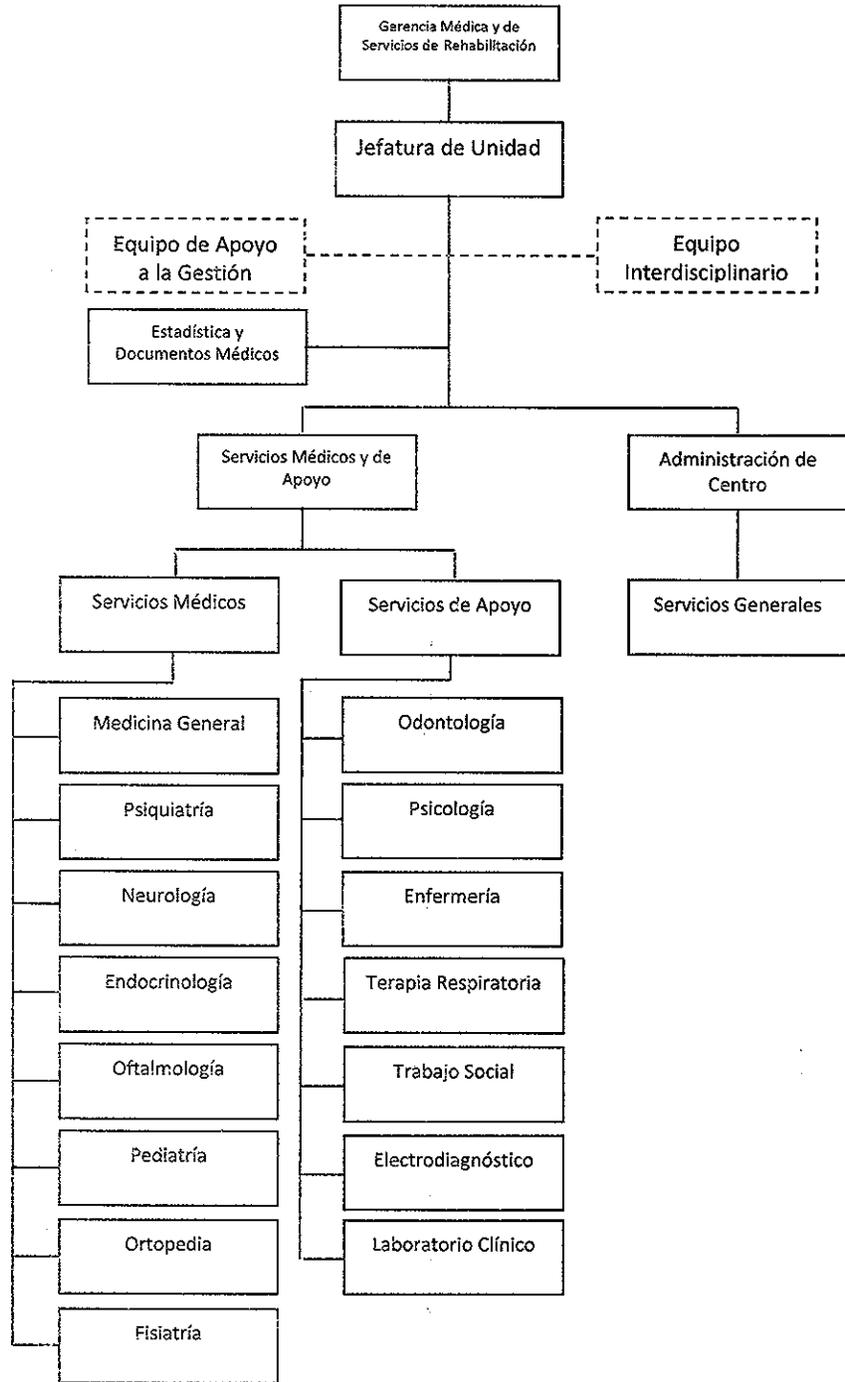
- a. Proveer servicios de atención médica general y de especialidades, y atención odontológica a la población demandante de los servicios de rehabilitación del ISRI.
- b. Proveer servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico a la población demandante de los servicios de rehabilitación del ISRI.

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	13 D MAY 2014	49 de 55



ORGANIGRAMA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA



[Handwritten Signature]

SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	50 de 55



CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (CRINA)

OBJETIVO

Proveer servicios de rehabilitación integral a la niñez y adolescencia con discapacidad por medio de equipos de profesionales especializados y altamente capacitados, con la participación activa de los usuarios y padres de familia, basados en los principios de calidad, eficiencia, eficacia y equidad, para lograr el máximo grado de independencia y su integración bio-psico-social.

COMPETENCIA

Cobertura nacional en la prestación de servicios de rehabilitación de tercer nivel de atención ambulatoria en las áreas física, intelectual y/o mixtas, de acuerdo a capacidad resolutive del Centro.

FUNCIONES:

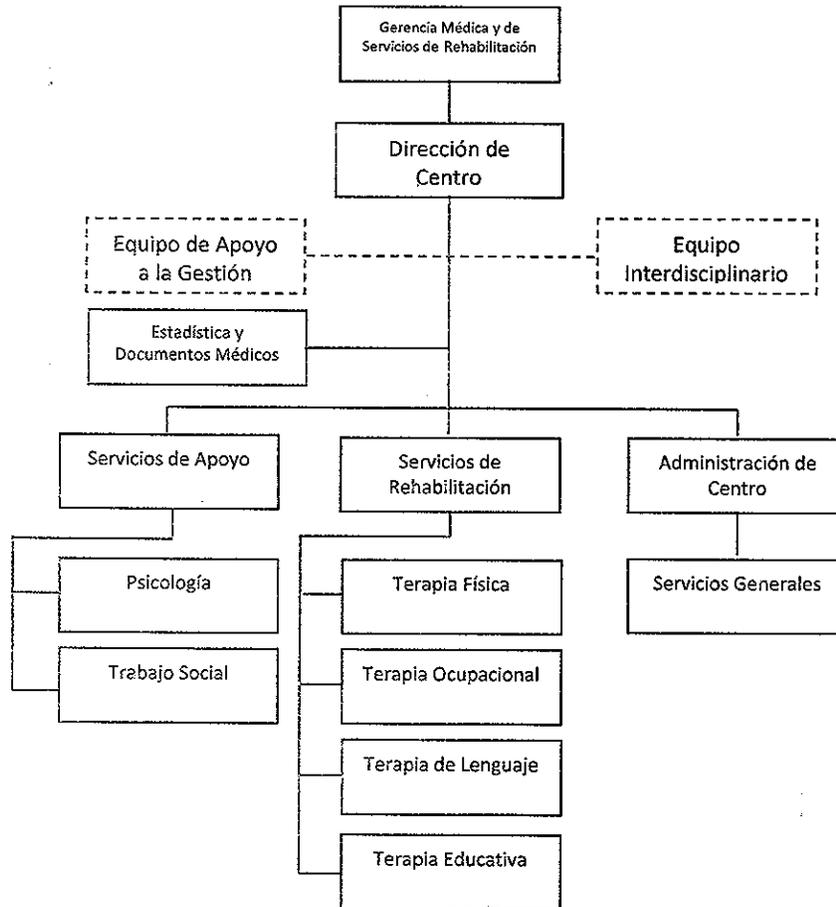
- a. Proveer servicios de rehabilitación integral para la atención de las personas con discapacidad en las áreas físico-funcional, intelectual y/o mixta.
- b. Contribuir a la prevención y detección temprana de la discapacidad.
- c. Realizar investigaciones en materia de rehabilitación, en coordinación con el área institucional especializada.
- d. Promover la participación de la familia en la rehabilitación integral de las personas con discapacidad.
- e. Promover mecanismos de coordinación intra e interinstitucional que faciliten las acciones de rehabilitación integral para las personas con discapacidad.
- f. Promover el desarrollo de los recursos humanos institucionales.

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	51 de 55



ORGANIGRAMA CRINA



[Handwritten signature]

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	52 de 55



INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ISRI

ÁREAS DE RELACIÓN DE LOS NIVELES: DIRECCIÓN, ASESOR Y GERENCIAL

Concepto	Junta Directiva	Presidencia	Gerencia Médica y de Servicios de Rehabilitación	Gerencia Administrativa	Auditoría Interna	Asesoría Jurídica	Comunicaciones	Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Acceso a la Información Pública	Regulación	Proyectos de Extensión y Cooperación
Subárea	Presidencia.	Gerencias, Unidades Asesores, Unidad Financiera Institucional y Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional	Centros de atención, Unidad de Consulta Externa y Unidad de Estadística de Rehabilitación y Epidemiología	Recursos Humanos, Control de Bienes Institucionales, Servicios Generales y Almacén Central				Planes, Desarrollo Institucional, Proyectos	Oficina de Información y Respuesta, Documentación, Archivo Institucional e Informática		
Nivel Organizativo	Dirección										
Dependencia Jerárquica	Junta Directiva										
Dependencia Funcional	Gerencial										
Autoridad Jerárquica de Línea	Subáreas										
Autoridad Funcional	Subáreas										
Autoridad Asesora	Junta Directiva	Gerencia Administrativa	Asesoría Jurídica, Comunicaciones, Planificación, Acceso a la Información Pública, Proyectos de Extensión y Cooperación	Asesoría Jurídica, Comunicaciones, Planificación, Acceso a la Información Pública, Regulación, Proyectos de Extensión y Cooperación, Dirección de Centro, Jefatura de Consulta Externa							
Otras Áreas de Relación	Todas las áreas de la institución										
Relación Externa	Organismos nacionales e internacionales y agencias de cooperación										
					Corte de Cuentas						Organismos nacionales e internacionales y agencias de cooperación
	Presidencia										
	Gerencias										
	Subáreas										
	Presidencia, Gerencias, Dirección de Centro, Jefatura de Área.										
	Todas las áreas de la institución										

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	130 MAY 2014	53 de 55





INSTITUTO SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN INTEGRAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ISRI

ÁREAS DE RELACIÓN DE GERENCIA MÉDICA Y DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN

Concepto	Centros de Atención	Unidad de Consulta Externa	Unidad de Estadística de Rehabilitación y Epidemiología
Subárea	Servicios Médicos y de Apoyo, Servicios de Rehabilitación y Administración de Centro	Servicios Médicos y de Apoyo y Administración de Centro	
Nivel Organizativo		Operativo	
Dependencia Jerárquica		Gerencia Médica y de Servicios de Rehabilitación	
Dependencia Funcional		Gerencia Administrativa	
Autoridad Jerárquica de Línea		Subáreas	
Autoridad Funcional			
Autoridad Asesora			
Otras Áreas de Relación		Todas las áreas de la Institución	
Relación Externa		Organismos nacionales y agencias de cooperación	

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	54 de 55


 INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
 PRESIDENTE



INSTITUTO SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN INTEGRAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ISRI

ÁREAS DE RELACIÓN DE GERENCIA ADMINISTRATIVA

Concepto	Recursos Humanos	Almacén Central	Control de Bienes Institucionales	Servicios Generales
Subárea				Mantenimiento, Transporte, Vigilancia.
Nivel Organizativo	Operativo			
Dependencia Jerárquica	Gerencia Administrativa			
Dependencia Funcional	Gerencia Médica y de Servicios de Rehabilitación			
Autoridad Jerárquica de Línea				Subáreas
Autoridad Funcional				
Autoridad Asesora				
Otras Áreas de Relación	Todas las áreas de la Institución			
Relación Externa	Organismos nacionales			

CONTROL DE LA EMISIÓN

Elaborado por:	Fecha de actualización:	Fecha de aprobación:	Página
Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional	Mayo 2014	30 MAY 2014	55 de 55

